BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: jueves, 07 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 167/2022 DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2022 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1007

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al no haberse presentado alguna contra el Expediente 167/2022 de Modificación de Créditos 3/2022, en la modalidad de Transferencia de Créditos del Ayuntamiento de Galápagos,

Cumplido lo establecido en el artículo 169. 1 y el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente la modificación de créditos 3/2022 en la modalidad de transferencia de créditos según se detalla:

BAJA			ALTA		
Aplicación	Denominación	Importe	Aplicación	Denominación	Importe
920.210	Infraestructuras y bienes naturales	28.000	330.480	A familias e instituciones sin fines de lucro	28.000

Contra el presenta Acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Jurisdicción Contenciosa-Adtva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Galápagos, 4 de abril de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano